



Río Gallegos, 18 de septiembre de 2025.-

VISTO:

El Expediente N° 77.741/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la docente Prof. Karina Noelia DODMAN, mediante la cual solicita autorización para el alumno de la carrera Profesorado en Letras Franco Nicolás GONZALEZ, realice las prácticas profesionales de la asignatura Taller de Práctica Docente en el C.P.E.S. N° 25, a partir del 22 de septiembre al 7 de noviembre de 2025, los días lunes a viernes en el horario de 7:20 a 13:10 hs.;

QUE la práctica de la asignatura Taller de Práctica Docente, estará a cargo del docente Prof. Karina Noelia DODMAN;

QUE por Nota N° 185/25 el Departamento de Alumnos y Estudios informa que el alumno se encuentra aceptada para cursar la asignatura Taller de Práctica Docente de la carrera Profesorado en Letras;

QUE la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia;

QUE consta en el Expediente Convenio Marco con el Consejo Provincial de Educación;

QUE se hace necesario realizar los trámites para la cobertura del seguro correspondiente;

QUE lo actuado se enmarca en la Disposición N° 277/14;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR al alumno de la carrera Profesorado en Letras Franco Nicolás GONZALEZ DNI N°43.158.615, fecha de nacimiento 6 de mayo de 2001, a realizar las prácticas de la asignatura Taller de Práctica Docente, en el C.P.E.S. N° 25 a partir del 22 de septiembre al 7 de noviembre de 2025, los días lunes a viernes en el horario de 7:20 a 13:10 hs., las que estarán bajo la responsabilidad del docente Prof. Karina Noelia DODMAN.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, al alumno indicados en el Artículo 1º de la presente.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG